

serán vendidos, procediéndose a ingresar por la entidad adquirente el importe correspondiente a los mismos en la cuenta asociada de valores donde tengan depositadas sus acciones de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima informándose a los accionistas del resultado de la operación. Las operaciones de compra o venta de picos se efectuarán al precio indicado en el Proyecto de Fusión (13,01 euros) por la entidad de contrapartida a partir del vencimiento del plazo de quince días mencionado anteriormente y, en todo caso, antes de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil. En el procedimiento de canje será de aplicación, en su caso, lo previsto en el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles. Como consecuencia de la fusión, las acciones de la sociedad absorbida serán amortizadas.

De conformidad con lo previsto en el reiterado proyecto de fusión las acciones a entregar, al ser acciones actualmente en circulación, atribuirán plenos derechos políticos y económicos desde su entrega sin ninguna limitación y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las actualmente en circulación.

Modificación de estatutos, fecha de efectos contables, ventajas y derechos especiales y régimen fiscal aplicable.

No se producirá modificación alguna en los estatutos de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida acciones de clases especiales, o titulares de derechos especiales, ni opciones ofrecidas, distintas de las acciones y no se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida al experto independiente que ha intervenido en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

A la presente fusión se le aplicará el régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII y Disposición Adicional octava de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, y en el artículo 45 párrafo I.B).10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 4/2002, de 23 de mayo, complementaria de la Ley por la que se aprueba el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, el régimen tributario especial previsto en el capítulo X, Título VIII y Disposición Adicional 4.ª, apartados 1.º, 2.º y 3.º de la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio de las Juntas Generales de Alava del Impuesto de Sociedades. A dichos efectos, se comunicará la operación a la Administración Tributaria en los términos establecidos en el artículo 110 de la referida Ley 43/1995, Real Decreto 995/2001, de 10 de septiembre, artículo 104 de la referida Norma Foral 24/1996 y demás normativa aplicable.

Autorización Administrativa. La validez y eficacia de la fusión queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía, Banco de España, y/o cualesquiera otra autoridad u organismo se otorguen cuantas autorizaciones o verificaciones administrativas fueran precisas para llevar a cabo la fusión por absorción de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima, por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.

Derecho de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo

de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, y el Secretario del Consejo de Administración de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima. D. Jaime Pérez Renovales y D. Luis Alfonso Díaz de Orueta.—54.080.

1.ª 3-12-2003

BENITO Y MONJARDIN TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Que en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal celebrada el día 30 de agosto de 2002, se acordó la disolución de la sociedad, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador.

Que en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se acordó la liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	6.185,80
Mobiliario	4.151,43
Instalaciones técnicas	9.939,33
Equipos procesos informáticos	3.377,75
Fianzas	1.803,04
Total Activo	25.457,35
Pasivo:	
Capital	131.922,17
Resultados ejercicios anteriores	- 188.127,62
Pérdidas ejercicio	- 46.164,92
Socios	127.827,72
Total Pasivo	25.457,35

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Toledo a 5 de noviembre de 2003.—El liquidador único, Ernesto Jiménez Astorga.—53.202.

BENITO Y MONJARDÍN ZAMORA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Que en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal celebrada el día 30 de agosto de 2002, se acordó la disolución de la sociedad, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador.

Que en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se acordó la liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Acc. Desembolsos no exigidos	45.082,50
Equipos procesos Informáticos	9.690,29
Total Activo	54.772,79

Euros

Pasivo:	
Capital	60.110,00
Resultados ejercicios anteriores	-114.728,97
Pérdidas ejercicio	-32.620,27
Socios	142.012,03
Total Pasivo	54.772,79

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Zamora, a 5 de noviembre de 2003.—El liquidador único, Ernesto Jiménez Astorga.—53.199.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Boetticher y Navarro, Sociedad Anónima», convoco la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la calle Velázquez, n.º 21, 3.º izquierda de Madrid, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros. Segundo.—Otros temas, ruegos, y preguntas.

Los Accionistas, de conformidad con la legislación vigente, tienen el derecho de solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y de solicitar verbalmente durante la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—Don Jorge Juan Larrumbide Arbeloa; Presidente del Consejo de Administración.—54.060.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA-MANCHA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 29 de Octubre de 2003, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General, para celebrar sesión ordinaria, el día 19 de Diciembre de 2003, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la Plaza Parque San Julián, n.º 20, de Cuenca, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2003.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del Plan y Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2004.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de las Facultades del artículo 21.9 de los Estatutos de la Entidad, para la emisión de Bonos, Obligaciones, Cédulas y, en general, valores mobiliarios, por plazo de cinco años.

Sexto.—Intervención del Presidente de la Entidad. Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros Generales, el Informe Semestral de la Comisión de Control, las Líneas Generales para el ejercicio 2004, el Plan y Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2004, así como el Informe específico de la Comisión de Control sobre los mismos, y la Delegación en el Consejo de Administración de las facultades del artículo 21.9 de los Estatutos de la Entidad.

Los Consejeros Generales podrán examinar dichos documentos, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Cuenca, 29 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pedro Hernández Moltó.—54.136.

CANTABRIA BALONCESTO, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en la Avenida de la Constitución, s/n, Pabellón Vicente Trueba, 39300 Torrelavega, el próximo día 30 de diciembre de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2002/2003.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Adquisición de acciones propias.

Los accionistas de la sociedad, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la sociedad.

Torrelavega, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario, Ciriaco Díaz Porras.—53.137.

CARNSPALLEJÀ, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà (Barcelona), polígono industrial de Pallejà, calle Letra I, el 29 de Diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 27 de Junio de 2003, consistentes en: El examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002, la aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados y la censura de la gestión social. Así como la reelección de los Auditores de la sociedad, «Fàbregas Mercadé y co. Auditores-Consultores, Sociedad Limitada» para la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Elección de los Auditores de la sociedad, «Fàbregas Mercadé y co. Auditores-Consultores, Sociedad Limitada» para la auditoria de las cuentas del grupo consolidado para el plazo inicial de

3 años, lo que incluye los ejercicios 2003, 2004 y 2005 todos inclusive.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a examinar, en el domicilio social todos los documentos referidos en el orden del día, la documentación de la Sociedad que se va a someter a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, se les informa que pueden solicitar la entrega inmediata y gratuita de una copia de dichos documentos.

En Pallejà (Barcelona), 27 de noviembre de 2003.—Carnspallejà, S. A., el Administrador solidario, Eugenio San Lorenzo Sabater.—54.058.

CASEGOL Y MAS, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 1 de noviembre de 2003, se acordó: Disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los socios en la proporción a los respectivos lotes de participaciones, según el siguiente Balance:

Balance de cierre al 1 de noviembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	671.898,80
Tesorería	565,94
Total Activo	672.464,74
Pasivo:	
Capital	726.000,00
Pérdidas	- 53.535,26
Total Pasivo	672.464,74

Se hace constar que la compañía se acoge, a efectos de la disolución y liquidación, al Régimen Fiscal previsto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Ramón Vivanco Fernández.—53.201.

CASELLA, S. L.

Anuncio de transformación

En Junta General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2.003, la mercantil Casella, Sociedad Anónima, se ha transformado en Casella, Sociedad Limitada.

Alzira, 28 de noviembre de 2003.—Administrador Único, Xavier Sierra Parra.—54.133.

CEDECO 2001 INSTAL-LADORS ASSOCIATS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, a celebrar en Vilanova i la Geltrú, calle Llibertat número 2, a las diecinueve treinta horas del día 20 de diciembre de 2003, en primera convocatoria y a las veinte treinta horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Vilanova i la Geltrú, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Antonio Campillo Ruiz.—V.º B.º el Presidente, Juan Antonio Roca Cazorla.—54.140.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de la Temporada 2002/03, así como del Presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2003/04.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 732 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—54.146.

CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos, 8, el día 21 de Diciembre de 2003, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de Diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003, así como programa anual de actuación, inversiones y financiación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Presupuesto de la temporada 2003-2004.

Tercero.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, para reducir el número de Consejeros.